



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirinos
15:00 hrs

COMISION PERMANENTE

DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE No. 8 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis correspondiente el escrito suscrito por Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 5 de Diciembre del 2018, en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se dio cuenta con el escrito suscrito por Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, en donde solicitan a este H. Congreso del Estado que dentro de sus prioridades legislativa y de gestión se fortalezca a través de un mayor presupuesto a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en diversos rubros, por lo que se transcribe dicha petición.

“Planteamiento y solicitud de Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo de Tehuantepec a integrantes de la LXIV legislatura del congreso de Oaxaca, respecto del presupuesto de egresos 2019 para la Fiscalía General del Estado de Oaxaca:

C. INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA:

- *El fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), es muy importante para la comunidad social y empresarial del Istmo y en todas las regiones del Estado, en la medida que cuenta con todos los elementos materiales y humanos*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
17 MAR 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

[Handwritten signature]



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

óptimos para su funcionamiento, podrá dar respuesta a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos, generando con esto un ambiente de seguridad, que generará más confianza en la sociedad y en los empresarios para invertir y garantizar seguridad en su patrimonio.

- *Es importante y de gran relevancia para el estado que ustedes los legisladores locales, tengan dentro de sus prioridades legislativas y de gestión, el fortalecer a través de un mayor presupuesto a la FGEO en diversos rubros, destacando los siguientes:*
- *La FGEO, tiene un déficit histórico de personal, y dada la incidencia de diversos delitos en el estado, la sociedad exige más y mejores resultados en la procuración pronta y expedita de la justicia, por lo tanto se requiere de la contratación de nuevas plazas para Ministerios Públicos, Peritos Agentes Estatales de investigaciones y personal administrativo, por lo que se necesitan un número importante de plazas de nueva creación.*
- *La FGEO, cuenta con un presupuesto anual, en el que el 85% es para sueldos y solo el 15% para gastos de operación siendo insuficiente, ya que se coberturan solo 12 áreas de las 23 con las que cuenta.*
- *La FGEO, como órgano autónomo, requerirá de bienes inmuebles para contar con espacios propios, para poder invertir en infraestructura, por lo que requerirá de un presupuesto amplio para adquirir bienes inmuebles no solo en la Ciudad de Oaxaca, sino en las siete regiones en las que tenga sedes la FGEO. Actualmente hay un programa de mejoramiento permanente en las instalaciones como en el Centro de Atención Temprana, con sede en la capital del Estado para el mejoramiento de la atención a las víctimas de delitos, modelo que se replicará en las regiones del Estado, pero se requerirá de un presupuesto amplio para las adecuaciones en infraestructura y equipamiento.*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

- *La FGEO, para fortalecer las investigaciones, requiere de dotar al instituto de Servicio Periciales, para adquirir equipo de vanguardia en investigación criminal, dotación de material necesario para la actuación de los peritos y capacitación permanente para las diferentes disciplinas del Instituto de Servicios Periciales.*
- *La Agencia Estatal de investigaciones, por las tareas de investigación requiere se le fortalezca su participación dentro de las Carpetas de Investigación, por lo que es necesario la contratación de nuevos elementos, adquisición de vehículos, armamento y capacitación.*
- *La FGEO, dentro de las áreas que requieren fortalecer es el de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, para contar con instalaciones adecuadas y funcionales para las investigaciones de Secuestro y Extorsión en el Estado, con el más alto nivel y estándares nacionales e internacionales, por lo que es necesario la construcción y equipamiento de un edificio propio para su funcionamiento.*
- *El Centro de Justicia para las Mujeres, recientemente construido en Juchitán, para su operación y funcionamiento requerirá de contratación personal especializado y de equipamiento, por lo que requerirá de un presupuesto anual suficiente para dichos rubros.*
- *De igual importancia consideramos generar una **agenda legislativa entre los Diputados y la FGEO**, en temas de procuración de justicia que permitirá fortalecer la actuación de la autoridad ministerial en las investigaciones.*

Lo anteriormente expuesto es una recopilación de información que al respecto ha hecho el sector productivo del Istmo a través del tiempo y en encuentros con diversos funcionarios públicos, además de que es obvia y palpable la demanda de la sociedad oaxaqueña por mejor atención a sus reclamos de justicia, así como visible también, las carencias



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

económicas y estructurales de una institución tan recurrida y sensible socialmente como lo es la Fiscalía General de nuestro Estado.

Estamos conscientes de las múltiples necesidades presupuestales requeridas para la entidad, pero también convencidos de que la austeridad, la correcta, eficiente y transparente aplicación de los recursos públicos podrán dar como resultado un presupuesto de egresos que atienda mayor número de áreas de la administración pública.

Consideramos pues necesario e impostergable del invaluable respaldo de parte del Congreso de Oaxaca que ustedes integran, para atender esta imperante necesidad de que los oaxaqueños contemos con mayores garantías en materia de procuración de justicia.

En espera de ver atendida nuestra solicitud en aras del beneficio colectivo, les anticipamos nuestro agradecimiento."

2.- Con esa misma fecha, los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, acordaron turnarlo a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./059/2018, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día 10 de Diciembre del año dos mil dieciocho.

3.- En razón de lo antes expuesto, y para dar cumplimiento al requerimiento citado, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS



PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que el escrito suscrito Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, en donde solicitan a este H. Congreso del Estado que dentro de sus prioridades legislativa y de gestión se fortalezca a través de un mayor presupuesto a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en diversos rubros, por lo que se transcribe dicha petición.

“Planteamiento y solicitud de Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo de Tehuantepec a integrantes de la LXIV legislatura del congreso de Oaxaca, respecto del presupuesto de egresos 2019 para la Fiscalía General del Estado de Oaxaca:

**C. INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA:**

- *El fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), es muy importante para la comunidad social y empresarial del Istmo y en todas las regiones del Estado, en la medida que cuente con todos los elementos materiales y humanos óptimos para su funcionamiento, podrá dar respuesta a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos, generando con esto un ambiente de seguridad, que generará más confianza en la sociedad y en los empresarios para invertir y garantizar seguridad en su patrimonio.*
- *Es importante y de gran relevancia para el estado que ustedes los legisladores locales, tengan dentro de sus prioridades legislativas y de gestión, el fortalecer a través de un mayor presupuesto a la FGEO en diversos rubros, destacando los siguientes:*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE

**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.**

- *La FGEO, tiene un déficit histórico de personal, y dada la incidencia de diversos delitos en el estado, la sociedad exige más y mejores resultados en la procuración pronta y expedita de la justicia, por lo tanto se requiere de la contratación de nuevas plazas para Ministerios Públicos, Peritos Agentes Estatales de investigaciones y personal administrativo, por lo que se necesitan un número importante de plazas de nueva creación.*
- *La FGEO, cuenta con un presupuesto anual, en el que el 85% es para sueldos y solo el 15% para gastos de operación siendo insuficiente, ya que se coberturan solo 12 áreas de las 23 con las que cuenta.*
- *La FGEO, como órgano autónomo, requerirá de bienes inmuebles para contar con espacios propios, para poder invertir en infraestructura, por lo que requerirá de un presupuesto amplio para adquirir bienes inmuebles no solo en la Ciudad de Oaxaca, sino en las siete regiones en las que tenga sedes la FGEO. Actualmente hay un programa de mejoramiento permanente en las instalaciones como en el Centro de Atención Temprana, con sede en la capital del Estado para el mejoramiento de la atención a las víctimas de delitos, modelo que se replicará en las regiones del Estado, pero se requerirá de un presupuesto amplio para las adecuaciones en infraestructura y equipamiento.*
- *La FGEO, para fortalecer las investigaciones, requiere de dotar al instituto de Servicio Periciales, para adquirir equipo de vanguardia en investigación criminal, dotación de material necesario para la actuación de los peritos y capacitación permanente para las diferentes disciplinas del Instituto de Servicios Periciales.*
- *La Agencia Estatal de investigaciones, por las tareas de investigación requiere se le fortalezca su participación dentro de las Carpetas de Investigación, por lo que es necesario la contratación de nuevos elementos, adquisición de vehículos, armamento y capacitación.*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE

**DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.**

- *La FGEO, dentro de las áreas que requieren fortalecer es el de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, para contar con instalaciones adecuadas y funcionales para las investigaciones de Secuestro y Extorsión en el Estado, con el más alto nivel y estándares nacionales e internacionales, por lo que es necesario la construcción y equipamiento de un edificio propio para su funcionamiento.*
- *El Centro de Justicia para las Mujeres, recientemente construido en Juchitán, para su operación y funcionamiento requerirá de contratación personal especializado y de equipamiento, por lo que requerirá de un presupuesto anual suficiente para dichos rubros.*
- *De igual importancia consideramos generar una **agenda legislativa entre los Diputados y la FGEO**, en temas de procuración de justicia que permitirá fortalecer la actuación de la autoridad ministerial en las investigaciones.*

Lo anteriormente expuesto es una recopilación de información que al respecto ha hecho el sector productivo del Istmo a través del tiempo y en encuentros con diversos funcionarios públicos, además de que es obvia y palpable la demanda de la sociedad oaxaqueña por mejor atención a sus reclamos de justicia, así como visible también, las carencias económicas y estructurales de una institución tan recurrida y sensible socialmente como lo es la Fiscalía General de nuestro Estado.

Estamos conscientes de las múltiples necesidades presupuestales requeridas para la entidad, pero también convencidos de que la austeridad, la correcta, eficiente y transparente aplicación de los recursos públicos podrán dar como resultado un presupuesto de egresos que atienda mayor número de áreas de la administración pública.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Consideramos pues necesario e impostergable del invaluable respaldo de parte del Congreso de Oaxaca que ustedes integran, para atender esta imperante necesidad de que los oaxaqueños contemos con mayores garantías en materia de procuración de justicia.

En espera de ver atendida nuestra solicitud en aras del beneficio colectivo, les anticipamos nuestro agradecimiento."

TERCERO.- Del estudio y análisis al escrito suscrito por Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, en donde solicitan a este H. Congreso del Estado que dentro de sus prioridades legislativa y de gestión se fortalezca a través de un mayor presupuesto a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en diversos rubros, esta comisión dictaminadora realiza las siguientes precisiones:

1).- Con fecha 28 de diciembre del 2018 esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado aprobó el Decreto número 15, publicado en el Periódico Oficial 52 Sexta Sección del 29 de diciembre del 2018, en donde se establece el presupuesto para las diferentes entidades y Dependencias de la Administración Pública centralizada, Poder Judicial, Poder Legislativo y Órganos Autónomos, por lo que a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el ejercicio 2018 se le aprobó un presupuesto por \$ 678, 461,467.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), y en el ejercicio fiscal 2019 se le autorizaron \$687,947,182.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); teniendo un incremento presupuestal por \$ 9,485,715.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.).



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION
DEL ESTADO DE OAXACA.

2.- Durante del estudio y análisis al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, las y los Diputados integrantes de esta Comisión establecieron en el considerando VIGESIMO QUINTO, del dictamen se determinó realizar las siguientes asignaciones que se establecen en el anexo 6 del presente Decreto; considerando los ejes temáticos y transversales en correlación con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 y que a continuación se citan:

EJES TEMATICOS	GASTO OPERATIVO	INVERSION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		225,000,000.00
EDUCACION SUPERIOR	10,000,000.00	
PREVENCION DE INCENDIOS Y COMBATE A LAS PLAGAS FORESTALES	1,000,000.00	9,000,000.00
PROMOCION TURISTICA	3,000,000.00	
FORTALECIMIENTO A LA PROCURACION DE JUSTICIA		10,000,000.00
APOYO A DEFRAUDADOS EN CAJAS DE AHORRO	1,000,000.00	
FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PUBLICA	5,000,000.00	15,000,000.00
FOMENTO AL DEPORTE		3,000,000.00
AMPLIACION Y REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	20,000,000.00	
FORTALECIMIENTO AL CAMPO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		105,000,000.00
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	20,000,000.00	



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

En razón de lo antes expuesto y citado en el Anexo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, se asignaron \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para el fortalecimiento a la Procuración de Justicia, mismo que será ejecutado por la Fiscalía General del Estado.

CUARTO.- Por lo anteriormente citado en considerando *TERCERO* del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, resuelven que la petición hecha por las Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo de Tehuantepec, se da por atendida por esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, toda vez que Mediante decreto número 15 aprobó un incremento presupuestal por \$ 19,485,715.00 (DIECINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, en consecuencia por no existir materia de estudio el presente asunto se da por total y definitivamente concluido y se ordena el archivo definitivo del expediente número 8 del índice de esta Comisión Permanente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 8 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

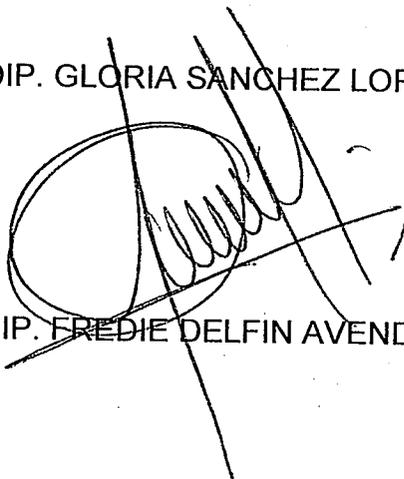
SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 27 de Febrero del año 2020.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN



DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ



DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.



DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.



NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 8 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.